

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**GETAFE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. Entidad pública: Ayuntamiento de Getafe.
 - Dependencia: Departamento de Medio Ambiente.
 - Domicilio: plaza de la Constitución, número 3, tercera planta.
 - Localidad y código postal: 28901 Getafe.
 - Teléfono: 912 027 944.
 - Correo electrónico: medio.ambiente@ayto-getafe.org

2. Anuncio de información pública de la ordenanza reguladora del proceso de adjudicación de terrenos municipales con destino a huertos ecológicos de ocio y desarrollo de actividades con fines sociales educativos en el municipio de Getafe.

Habiéndose aprobado inicialmente en Ayuntamiento Pleno celebrado en sesión extraordinaria el 21 de diciembre de 2017 en el municipio de Getafe, y en base a los acuerdos adoptados, se somete a información pública por un período de treinta días laborables la ordenanza reguladora del proceso de adjudicación de terrenos municipales con destino a huertos ecológicos de ocio y desarrollo de actividades con fines sociales educativos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la ordenanza reguladora del proceso de adjudicación de terrenos municipales con destino a huertos ecológicos de ocio y desarrollo de actividades con fines sociales educativos en el municipio de Getafe, en las dependencias del Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Getafe, sito en plaza de la Constitución, número 3, tercera planta, 28901 Getafe (Madrid), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, así como en la sede electrónica, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas al Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Getafe, por un período de treinta días laborables contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Getafe, a 19 de enero de 2018.—El concejal-delegado de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica, Jorge Juan Rodríguez Conejo.

(03/2.131/18)

